



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

INSTITUTO BIBLIOGRAFICO  
ARAGON

Año CLIII

Lunes, 3 de noviembre de 1986

Núm. 253

### SECCION SEGUNDA

#### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

Núm. 59.305

Con fecha 9 de agosto pasado se efectuó pliego de cargos en expediente sancionador instruido a don Andrés Sánchez Sanz, con domicilio en la localidad de Used (calle Estrévedes, sin número), por conducta incívica.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por haber resultado éste en ignorado paradero. Zaragoza, 17 de octubre de 1986. — El gobernador civil, Angel-Luis Serrano García.

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 55.467

*EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de agosto de 1986, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.*

Día 1

#### Recursos y Fomento de Empleo

- Conceder diversos trofeos (D. 1.712).
- Conceder diversos trofeos (D. 1.713).
- Arrendar a don Emilio Salvador los pastos de la finca "Acampo del Hospital" por un plazo de cinco años, bajo determinadas condiciones.
- Conceder al Ayuntamiento de Codo una subvención destinada a estudio de mejora de balsas de Planerón.
- Autorizar al ingeniero de Montes para que proceda a la reparación de la pista de Longás, construida por la Diputación Provincial.
- Conceder al Ayuntamiento de Calatorao una subvención destinada a la reparación de tres abrevaderos.
- Conceder al Ayuntamiento de Villar de los Navarros una prórroga para la realización de obras de acondicionamiento de balsas.
- Conceder al Ayuntamiento de Borja una subvención para la construcción de una balsa en su término municipal.
- Conceder al Ayuntamiento de Tosos una subvención destinada a limpieza de balsetes y construcción de un depósito nuevo.

#### Organización y Personal

- Aprobar concesión de un permiso de quince días por nupcialidad a don Salvador Borgoñón.
- Acceder a lo solicitado por don Eduardo Lostal, otorgándole permiso por nupcialidad.
- Abonar a don Pablo Calvo las cantidades correspondientes en concepto de dietas y gastos ocasionados por su asistencia en Madrid al Seminario sobre la Asistencia Técnica, Económica y Jurídica de las Diputaciones Provinciales a los Municipios.
- Aceptar propuesta de nombramiento formulada por el tribunal calificador del concurso y pruebas de aptitud para la contratación de cuatro educadores.
- Contratar a diverso personal con carácter laboral y de forma temporal para cubrir diversas vacantes producidas por motivo de las vacaciones anuales.

—Acordar la resolución del contrato de trabajo que unía a la Corporación con doña Rosa González Sousa, limpiadora del Hospital.

—Contratar con carácter laboral a diverso personal para realizar sustituciones por vacaciones veraniegas, con destino al Servicio de Infancia.

—Designar el tribunal que ha de regir el concurso-oposición convocado por la Corporación para la provisión en propiedad de tres plazas de arquitectos superiores.

—Designar el tribunal que ha de regir el concurso-oposición convocado por la Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de médico ayudante de Radiología.

—Designar el tribunal que ha de regir el concurso-oposición convocado por la Corporación para la provisión en propiedad de dos plazas de técnicos de Administración general.

#### Presidencia

Abonar factura a Félix Montori, por trabajos de electricidad realizados en la casa de la Diputación Provincial en Ejea de los Caballeros.

—Abonar factura a Autocares Fau, S. A., importando 1.631.965 pesetas, por la realización de cuarenta y dos viajes de rutas turísticas para escolares.

—Abonar facturas a Decoración Escanilla por montaje de stands en los certámenes feriales de FIMA y Feria de Barcelona, importando 2.771.850 pesetas.

—Abonar a Studio Tempo facturas por la realización de reportajes de diapositivas en dieciocho localidades.

Día 4

#### Asistencia y Cooperación a Municipios

- Abonar al Ayuntamiento de Codo una ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de alumbrado público.
- Abonar al Ayuntamiento de Nuez de Ebro una ayuda económica para la redacción de proyecto técnico para la pavimentación de calle.
- Abonar al Ayuntamiento de Quinto de Ebro una ayuda económica para proyecto técnico de urbanización de calles.
- Abonar al Ayuntamiento de Villanueva de Gállego una ayuda económica para pavimentación de calles.
- Abonar al Ayuntamiento de Gelsa de Ebro una ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de acondicionamiento de calzadas y aceras de calles.
- Abonar al Ayuntamiento de Biota una ayuda económica para proyecto de mejora de abastecimiento de agua.
- Abonar al Ayuntamiento de El Frago una ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de alumbrado público.
- Abonar al Ayuntamiento de Maleján una ayuda económica para proyecto de rehabilitación de la Casa Consistorial y de la Casa de Cultura.
- Abonar al Ayuntamiento de Biel-Fuencalderas una ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de mejora del alumbrado público.
- Abonar al Ayuntamiento de Leciñena una ayuda económica para proyecto de pavimentación y desagüe en calle Urrutia y plaza de la Autonomía.
- Autorizar al Ayuntamiento de Atea para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de reforma y acondicionamiento de la casa del médico.
- Conceder a don Antonio Bernabé Ramírez una prórroga de dos meses para la terminación de las obras de construcción de la carretera de Mequinenza.
- Encomendar a la Compañía de Asfaltos y Construcciones, S. A., las obras complementarias a las de tratamiento con lechada asfáltica de diversos caminos vecinales.
- Aprobar la certificación final-liquidación de las obras de construcción de la vía provincial número 965.

## Día 5

*Asistencia y Cooperación a Municipios*

Abonar al Ayuntamiento de Caspe el importe correspondiente al canon sobre la producción de energía eléctrica de 1984, ascendiendo a la cantidad de 1.432.191 pesetas.

—Autorizar a don Restituto Lórez, de Fuentes de Ebro, para realizar obras en el camino vecinal 209.

—Autorizar a don José-Manuel Báguena, de Paniza, para realizar obras en el camino vecinal 700.

—Autorizar al alcalde de Artieda para realizar obras en el punto kilométrico 2,680 del camino vecinal 651.

—Autorizar a don Domingo Huarte para realizar obras en el camino vecinal 610.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el alcalde de Alpartir, en el camino vecinal 816.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Cristino Chueca, de Fuendejalón, en el camino vecinal 620.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Mariano López Marín, de Mallén, en el camino provincial 2.

—Acceder a lo solicitado por don Felipe Salvador, de Gelsa de Ebro, anulando el canon anual impuesto por Decreto 644 de 1967.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito en expediente número 2.568 de 1986, por daños producidos en accidente de tráfico por don Francisco Iglesias Ramos.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina en el juicio de faltas número 321 de 1985.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra el Ayuntamiento de Artieda, por infracción de la vigente Ley de Carreteras en el camino vecinal 651.

*Recursos y Fomento de Empleo*

Conceder al Ayuntamiento de La Joyosa una prórroga de tres meses para la terminación de obras de pavimentación.

*Organización y Personal*

Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios a un beneficiario, importando 5.500 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios a diversos funcionarios (D. 1.763).

—Acordar el abono de dietas y kilómetros a los trabajadores don Angel Giménez y don Jesús Pérez.

—Acordar el abono de dietas y kilómetros a los trabajadores doña Anunciación Romanos y don Jesús Pérez.

—Acordar el abono de dietas y kilómetros a diversos trabajadores, importando 26.326 pesetas.

—Acordar el abono de dietas y kilómetros a don Alfredo Romero.

—Acordar el abono de dietas y kilómetros a don Pablo Herrero Romero.

—Acordar el abono de dietas y kilómetros a doña Concha García.

—Aprobar relación de medicamentos adquiridos con recetas urgentes por funcionarios y pensionistas beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios de los meses de mayo a julio, importando 91.298 pesetas.

*Presidencia*

Desestimar peticiones de abstención formuladas por doña Pilar Aísa y doña Luisa Vallés en expediente incoado a don Julio Viejo, por Decreto 1.595 de 1986, de 15 de julio.

## Día 6

*Asistencia y Cooperación a Municipios*

Conceder a don José-María Buatas, de Zaragoza, una prórroga para la construcción de edificio destinado a oficinas y fosa séptica en el camino vecinal 624.

*Organización y Personal*

Acordar el abono de dietas a don Félix A. Barrera Salvad.

—Acordar el abono de dietas a diversos trabajadores, importando 10.626 pesetas.

—Acordar el abono de dietas a dos trabajadores, importando 8.330 pesetas.

—Acordar el abono de dietas a dos trabajadores, importando 6.834 pesetas.

—Acordar el abono de dietas a diversos trabajadores, importando 8.976 pesetas.

—Acordar el abono de dietas y kilómetros a diversos trabajadores, importando 7.150 pesetas.

—Abonar las asistencias a los señores miembros del tribunal calificador del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de asistentes sociales.

—Abonar las asistencias a los señores miembros del tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de asistentes sociales.

—Acordar el abono de dietas y kilómetros a diversos trabajadores, importando 58.077 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios a diversos beneficiarios (Decretos 1.782, 1.783, 1.784 y 1.785).

## Día 8

*Presidencia*

Subvencionar con distintos puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalicen los solicitantes, por el principal amortizable menos uno de carencia, al 14,50 % (D. 1.786).

—Subvencionar con distintos puntos sobre el interés producido por la póliza que en su día formalicen los solicitantes, por el principal amortizable menos uno de carencia, al 14,50 %.

*Organización y Personal*

Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios a diversos beneficiarios (Decretos 1.788, 1.789, 1.790, 1.791 y 1.792).

## Día 11

*Asistencia y Cooperación a Municipios*

Contratar por medio de concierto directo obras de pavimentación en Farlete.

—Contratar por medio de concierto directo obras de pavimentación en Pinseque.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obra correspondientes a diversos planes de cooperación y de obras y servicios y demás actuaciones provinciales, que han sido presentadas en esta Diputación durante los días 1 al 15 de julio de 1986.

## Día 12

*Hacienda y Patrimonio*

Adquirir a Fichet, S. A. E., un armario ignífugo para el Hospital Provincial.

—Adquirir a IBM una pantalla y una impresora con destino a la Unidad de Patrimonio.

—Aprobar la oferta formulada por la empresa Aerosol, S. A., referente a servicios de desinfección, desinsectación y desratización de diversas dependencias del Palacio Provincial.

—Adquirir directamente tubería para el Servicio Geológico.

—Aprobar minuta de honorarios por la dirección y control de calidad de las obras de las Unidades de Enfermería del Hospital Provincial.

—Aprobar el acta de recepción provisional de una ambulancia marca "Nissan Patrol", modelo 4 WD, destinada al Parque de Bomberos de Tarazona.

—Aprobar el acta de recepción provisional de la revisión del tanque de propano para la Asociación de la Tercera Edad en Calatayud.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de reforma de oficinas en la planta tercera del Palacio Provincial.

—Aprobar el acta de recepción provisional de dos ambulancias marca "Renault", modelo R-18-FGRD, para el Servicio de Extinción de Incendios.

—Elevar a definitiva la recepción provisional de obras de construcción de aseos en los dormitorios de mujeres del Hogar "Doz", de Tarazona.

—Acceder a lo solicitado por Cointra y devolverle la fianza constituida en garantía del suministro de estanterías metálicas para el Archivo Provincial.

—Acceder a lo solicitado por Talleres Navasa y devolverle la fianza definitiva constituida en garantía del suministro y montaje de perfiles metálicos, con destino al antiguo archivo del Palacio Provincial.

—Acordar la realización de obras de electricidad, instalaciones especiales, prevención y protección contra incendios en el Hospital Provincial.

—Aprobar el proyecto de obras de reforma y consultas, saneamiento de sótanos y acondicionamiento de pasillos en el Hospital Provincial.

## Día 13

*Hacienda y Patrimonio*

Aprobar factura importando 200.000 pesetas.

—Aprobar facturas importando 8.776.238 pesetas.

—Aprobar factura importando 1.957.858 pesetas.

—Aprobar factura importando 642.093 pesetas.

—Aprobar factura importando 28.773 pesetas.

—Aprobar factura importando 24.408 pesetas.

—Aprobar factura importando 377.776 pesetas.

—Aprobar factura importando 75.000 pesetas.

- Aprobar facturas importando 3.475.201 pesetas.
- Aprobar facturas importando 3.908.337 pesetas.
- Aprobar factura importando 507.711 pesetas.
- Aprobar facturas importando 490.000 pesetas.
- Aprobar facturas importando 2.222.030 pesetas.
- Resolver la concurrencia de ofertas convocada para contratar obras de independización de calderas de calefacción y agua caliente en el Jardín de Infancia de la Ciudad Escolar "Pignatelli".
- Declarar de urgencia el expediente de realización de obras en las taquillas de la Plaza de Toros de Zaragoza.
- Declarar de urgencia el expediente de realización de obras de modificación y reforma de las redes de abastecimiento y saneamiento de la Plaza de Toros de Zaragoza.
- Declarar de urgencia el suministro de raciones alimentarias del Hospital Provincial, en el mes de agosto.
- Declarar de urgencia el expediente de realización de obras del Centro de Salud Mental Comunitario de Sádaba.
- Resolver la concurrencia de ofertas convocada para contratar por concierto directo las obras del Centro de Salud Mental Comunitario de Sádaba, en su primera fase.

Día 18

Presidencia

Encomendar a doña Emilia Bosch Iribarren la representación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el recurso contencioso-administrativo número 370 de 1985.

Día 19

Presidencia

Designar el tribunal calificador que ha de regir las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de ocho plazas de administrativos de la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial.

—Designar el tribunal calificador que ha de regir el concurso-oposición para la provisión de diecinueve plazas de auxiliares de Administración general.

Día 22

Presidencia

Rescindir el contrato de arrendamiento de la máquina fotocopiadora "Rank Xerox 1035", ubicada en el Archivo-Biblioteca.

Día 25

Presidencia

Autorizar a la empresa MYTA para que el nuevo tramo de desvío construido en la carretera provincial CV-18 de Orera por Ruesca a la carretera de Calatayud a Cariñena sea abierto al tráfico.

Día 26

Organización y Personal

Aprobar la lista provisional de aspirante admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante oposición libre de cuatro plazas de auxiliares de puericultura.

—Abonar las asistencias a los señores miembros del tribunal calificador del concurso-oposición convocado por la Corporación para la provisión de dos plazas de ingenieros técnicos de obras públicas.

—Aprobar relación de facturas por suministros de medicamentos a los beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios, por importe de 271.921 pesetas, durante los meses de febrero, marzo y abril.

—Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios residentes en Calatayud, importando 54.122 pesetas, de los meses de febrero y marzo.

—Aprobar el pago de factura presentada por el Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen" por asistencia a un beneficiario, importando 177.540 pesetas.

—Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por la farmacia del Hospital Provincial a beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios, de los meses de abril, mayo y junio, importando 356.463 pesetas.

—Aprobar el pago de factura presentada por Clínica Universitaria de Pamplona por la asistencia a un beneficiario del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios, importando 270.822 pesetas.

—Aprobar el pago de factura presentada por el Centro Regional Oncológico por estudios realizados a varios funcionarios, importando 14.000 pesetas.

—Aprobar el pago de factura presentada por Radcosa por la asistencia a beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios, importando 104.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios

residentes en Tarazona, de los meses de abril, mayo y junio, importando 18.540 pesetas.

—Aprobar el pago de factura presentada por el Hospital Clínico Universitario por la asistencia a diversos funcionarios, importando 1.057.424 pesetas.

—Aprobar el pago de factura presentada por Oxifar, S. A., por asistencia a un beneficiario del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios, importando 22.631 pesetas.

—Aprobar el pago de factura presentada por la Mutua de Accidentes de Zaragoza por asistencia a diversos funcionarios, importando 80.929 pesetas.

—Aprobar relación de medicamentos suministrados por la Mutua de Accidentes de Zaragoza a la Farmacia del Hospital Provincial, con destino a beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios, de los meses de marzo a junio, importando 423.819 pesetas.

—Aprobar relación de medicamentos suministrados por SAFA a la Farmacia del Hospital Provincial, con destino a beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios, de los meses de abril a junio, importando 189.022 pesetas.

—Aprobar el pago de factura presentada por Laboratorios Abelló, Sociedad Anónima, por vacunas a un beneficiario del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios, importando 4.513 pesetas.

—Aprobar el pago de factura presentada por Cruz Blanca por visitas urgentes durante los meses de abril a junio, importando 54.250 pesetas.

—Contratar con efectos de 1.º de agosto de 1986 a don Santiago Martínez como peón especializado de la Imprenta Provincial.

—Aprobar la concesión de un permiso de quince días por nupcialidad a don Emilio Coscolluela y doña Alicia Pros.

—Abonar a don Tomás Obón Cebollada la cantidad correspondiente a la minuta de honorarios suplidos y gastos originados como consecuencia de las actuaciones, gestiones y consultas realizadas en nombre de la Diputación Provincial en materia de personal.

—Abonar las asistencias a los señores miembros del tribunal calificador del concurso-oposición convocado por la Corporación para la provisión en propiedad de dos plazas de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1986. — El presidente, Carlos Alegre Seró.

## SECCION CUARTA

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### DEPENDENCIA DE RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

##### Sección de Recursos y Devoluciones

Núm. 58.584

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en los domicilios expresados por los contribuyentes en los recursos presentados contra los recibos del impuesto industrial sobre licencia fiscal, así como de profesionales, y para proceder a la tramitación de los respectivos expedientes, por la presente se les notifica para que comparezcan en esta Delegación.

##### Contribuyente, último domicilio y objeto de la notificación

Pedro Acedo de Blas. Santiago Lapuente, 7. Notificación acuerdo de baja.

Victor-Manuel Alcalde Herrero. Madre Vedruna, 1. Notificación acuerdo de baja.

Antonio Angós Ullate. Emilio Castelar, 83, 8.º C. Notificación acuerdo de baja.

Felisa Arbués Arbués. Pascuala Perié, 4. Notificación acuerdo de baja.

Josefina Armalé Pescador. Miguel Asso, bloque 3. Notificación acuerdo de baja.

Enrique Barbero Sánchez. Latassa, 17. Notificación acuerdo de baja.

Julio Biarge Sampietro. Calamita, 4. Notificación acuerdo de baja.

Manuel-Jesús Blanco Alvarez. Fernando el Católico, 38. Notificación acuerdo de baja.

Ignacio Blanchard Galligo. Tenor Fleta, 57. Notificación acuerdo de baja.

Atanasio Carazo del Campo. San Blas, 62, 1.º izquierda. Notificación acuerdo de baja.

Eugenio Castro Guiral. San Juan de la Peña, 164. Notificación acuerdo de baja.

Carmen Crespo Zumeta. Andrés Vicente, 30. Notificación acuerdo de baja.

María-Carmen Escario Estéban. Avenida de América, 38. Notificación acuerdo de baja.

María-Mercedes Espallargas Barreras. Checa, 22. Notificación acuerdo de baja.

Mariano Ester Monterde. Paseo de las Damas, 15-17. Notificación acuerdo de baja.

F. Vera Ilundain, S. A. Coso, 87, 6.º C. Notificación acuerdo de baja.

Manuel Fairén Guillén. Hernán Cortés, 4. Notificación acuerdo de baja.

Guillermo García López. Santiago Lapuente, 5. Notificación acuerdo de baja.

Manuel Garreta Solé. Plaza Mercadal, 2. Notificación acuerdo de baja. Milagros Gracia Bendicho. José Pellicer, 33. Notificación acuerdo de baja.

Valero-José Graus García. Ventura Rodríguez, 3. Notificación acuerdo de baja.

José Guaras Jiménez. García Arista, 1, 3 y 5. Notificación acuerdo de baja.

Angel-Luis Hoyos Moreno. Doctor Lozano Monzón, 9. Notificación acuerdo de baja.

Inmotaza, S. L. Santa Inés, 28. Notificación acuerdo de baja.

José-Antonio Lobera Puyal. Fray Luis Amigó, 2. Notificación acuerdo de baja.

Tomas Marco Marín. Conde de la Viñaza, 7. Notificación acuerdo de baja.

Concepción Melgoso Gómez. Avenida de Cataluña, 298. Notificación acuerdo de baja.

Mombi, S. L. Conde de la Viñaza, 7. Notificación acuerdo de baja.

Angela Orleáns Cavido. San Félix, 2. Notificación acuerdo de baja.

José-María Plana Claver. Francisco de Vitoria, 5. Notificación acuerdo de baja.

Guillermo Serrano Fueris. Conde Alperche, 5. Notificación acuerdo de baja.

Enrique Tovar García. Porvenir, 16. Notificación acuerdo de baja.

José Valle Lucea. Cabezo Buenavista, 9. Notificación acuerdo de baja.

Elena Villalba Sanz. Pasaje Parque de Roma, 22. Notificación acuerdo de baja.

Idefonso Algás Melús. Paracuellos de Jiloca. Notificación acuerdo de baja.

Fernando Barber Rubio. Tarazona. Notificación acuerdo de baja.

Manuel-Ezequiel González Alegre. Alagón. Notificación acuerdo de baja.

José-Luis Manzanero Rivillos. Lécera. Notificación acuerdo de baja.

Fernando Martínez Martínez. Villarroya de la Sierra. Notificación acuerdo de baja.

Olga Murillo Peruga. Aguilón. Notificación acuerdo de baja.

Mariano Pascual Lázaro. Tierga. Notificación acuerdo de baja.

Angel Plano Soria. Caspe. Notificación acuerdo de baja.

José-Luis Plaza Tolosa. Pedrola. Notificación acuerdo de baja.

Jesús Royo López. General Franco, 14, Calatayud. Notificación acuerdo de baja.

Galo Tello Sainz. Cariñena. Notificación acuerdo de baja.

Francisco Villilla Villacampa. Calatayud. Notificación acuerdo de baja.

Juan Villanueva Aramendia. Monterde. Notificación acuerdo de baja.

Josefina Alvarez Esbel. Sainz de Varanda, 7. Notificación petición de documentos.

Gaspar Carrero Fierrez. Germana de Foix, 13. Notificación petición de documentos.

José-Andrés Cocián Guerrero. Avenida Goya. Notificación petición de documentos.

Luis Gascón Roy. Avila, 37, 2.º G. Notificación petición de documentos.

Julián González Pascual. Océano Pacífico, 3. Notificación petición de documentos.

Clara Hernández Isarch. José Oto, 22, 7.º D. Notificación petición de documentos.

Francisco-Ramón Herrero Carceller. Doctor Pérez Serrano, 7. Notificación petición de documentos.

Emilio Gimeno Comellá. María Lostal, 25, 5.º Notificación petición de documentos.

Máquinas de Coser Alfa, S. A. Coso, 35. Notificación petición de documentos.

Angel Mateo Sancho. Monasterio de Siresa, 24, escalera izquierda. Notificación petición de documentos.

Ignacio-Javier Medina Fernández. Estación, sin número, Utebo. Notificación petición de documentos.

José-María Peiró Hernando. Santa Lucía, 1, 1.º A. Notificación petición de documentos.

S. A. Knox. San Vicente Mártir, 28. Notificación petición de documentos.

José Sanz Badía. María Moliner, 12, 2.º Notificación petición de documentos.

Francisco Villar Saldaña. Gran Vía, 11, 3.º Notificación petición de documentos.

Ernesto Pérez Pérez. San Pablo, 50. Notificación petición de documentos.

Juan-Carlos Yagüe Martínez. Blasco Ibáñez, 8. Notificación petición de documentos.

Prudencia López Acín. Luis Buñuel, 8, 5.º Notificación acuerdo de devolución.

Ramón Pisa González. Hispanidad, San Mateo de Gállego. Notificación acuerdo de devolución.

Ezequiel Estellé Redp. Tenor Fleta, 4 (mercado). Notificación acuerdo desestimado.

José-Antonio Galindo Marco. Nuestra Señora del Salz, 7, 5.º centro. Notificación acuerdo desestimado.

Modesto Gracia Brualla. Roger de Flor, 23. Notificación acuerdo desestimado.

Angel Nuviola Pellicena. Castelar, 57. Notificación acuerdo desestimado.

Olga Girón Palos. Méndez Núñez, 31, 1.º izquierda. Notificación acuerdo desestimado.

María-Cruz Romeo Riverés. Doce de Octubre, 42. Notificación acuerdo desestimado.

Rosario Sánchez Monforte. Jusepe Martínez, 12, 1.º izquierda. Notificación acuerdo desestimado.

Talleres Persal, Sociedad Civil. Camino del Comercio, sin número, San Juan de Mozarrifar. Notificación acuerdo desestimado.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, concediéndoseles un plazo de diez días hábiles para cumplimentar el requisito.

Zaragoza, 15 de octubre de 1986. — El jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

## Dirección General de Hacienda de la Diputación General de Aragón

### SECCION DE NOTIFICACIONES

#### Liquidaciones tributarias

Núm. 58.580

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza y Mequinzena, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, impuesto, base imponible y cuota a ingresar*

TO5266A. Udim, S. A. Nuestra Señora de Bonaria, 4. Transmisiones. 409.860. 10.813.

TO00930B. Carramiñana Giménez, Luis-Alberto, y otra. Miguel Unamuno, bloque 12. Transmisiones. 1.600.000. 292.261.

TO00931J. Carramiñana Giménez, Luis. Miguel Unamuno, bloque 12. Transmisiones. 800.000. 136.215.

2617. Pérez Rico, Santiago. Parque Roma, 1. Transmisiones. 1.530.000. 3.765.

431. Soria Sentewach, Ricardo. Pizarro, 5. Transmisiones. 60.000. 1.035.

2524. Vidales Vidales, Edita. Medina Albaida, 2. Transmisiones. 1.386.560. 68.323.

332. Galisteo Peláez, Antonio. Margarita Xirgu, 20. Transmisiones. 477.000. 3.518.

2326. Cortés Gómez, Luis, y otro. Doctor Cerrada, 14-16. Transmisiones. 2.400.000. 252.

2489. Carcavilla Lahera, Jesús. Don Pedro de Luna, 33. Transmisiones. 91.250. 1.267.

A0150013. Agropecta, S. A. Paseo Sagasta, 3. Transmisiones. 7.700.000. 317.245.

2475. Gómez Laguna, Jesús. San Pablo, 91. Transmisiones. 6.746.000. 17.855.

0033. Joaquín Lórez Dolz. Mariana Pineda, 11. Transmisiones. 150.000. 1.035.

2464. Asensio Torres, Fernando. Aznar Molina, 19. Transmisiones. 1.877.500. 9.675.

2358. Ruiz Rabadán, José-Luis. Avila, 37. Transmisiones. 275.000. 5.567.

2351. Lahoz Caverro, Joaquín. Conde Aranda, 132. Transmisiones. 150.000. 1.035.

2254. De Miguel García, Francisco. Escultor Félix Burriel, 10. Transmisiones. 3.028.608. 15.602.

TO53784T. Riglos Aguas, María-Pilar, y otra. Puente Virrey, 6, bajos. Transmisiones. 100.000. 2.048.

TE95009H. Ferrer Lobe, Josefa. Bretón, 4. T. administración mociones. 6.801. 6.801.

SG98422L. Ledesma Coscolla, Enrique. Pablo Gargallo, 3. Sucesiones exp. 6.858. 6.858.

YA66047N. Remón López, Antonio. Royo, 13. Lujo título IV. 700. 700.

## Mequinenza

15058. Aso Villacampa, Estanislao. Calle letra X, 7. Transmisiones. 70.000. 1.447.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago, que podrá hacerse en metálico en la Caja de este Servicio Provincial de Hacienda (paseo Independencia, 32, Zaragoza), o por cheque o talón en cuenta corriente conformado a nombre de la Comunidad Autónoma de Aragón, consignando con toda claridad junto al talón todos los datos que figuran en la presente notificación, así como el domicilio a donde remitir el justificante de pago, caso de remitir el talón por correo.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

En todos los casos cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que anteriormente se alude de que pueden formular las siguientes acciones:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro Central de esta Dirección General de Hacienda y resolverá el Servicio competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza a 1 de octubre de 1986. — El jefe de los Servicios de Gestión Tributaria.

## Recaudación de Tributos del Estado

## ZONA 3.ª DE LA CAPITAL

Núm. 58.329

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de la capital de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio me hallo instruyendo en esta Zona de mi cargo contra los deudores que más adelante se relacionan, por débitos de Seguridad Social del año 1986 e importes que se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora persona que lo represente dentro del ámbito de esta Zona de Recaudación, por cuyo motivo no ha sido posible notificarle los débitos en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele para que comparezca en esta oficina recaudatoria (sita en plaza Poeta Miguel Hernández, núm. 3, de esta capital), al objeto de cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, a fin de notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en este procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicándose cuantas notificaciones deban hacerse, por lectura de ellas en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del citado Reglamento, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en la forma establecida y por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y se fijen en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y en el de la propia oficina recaudatoria.

Asimismo, el señor tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

## Deudor, principal y apremio

Agüeras Bellido, Angel. 23.012. 4.602.

Aguilar Díaz, Pedro. 55.825. 11.165.

Albiz Pérez, Emilia. 109.642. 21.928.

Almudí Blanco, Enrique. 153.533. 30.706.

Alonso Abellano, Fernando. 11.506. 2.301.

Alvarez Mourruelo, Eugenio. 3.528. 705.

Antigüedades Aragón. 28.548. 5.709.

Aranda Romanos, Antonio. 2.359. 471.

Bailera Pinilla, Tomás. 11.506. 2.301.

Belsué López, Juan-Carlos. 12.491. 2.498.

Belloso Pérez, Francisco-Javier. 11.506. 2.301.

Bericat Navarro, Engracia. 138.072. 27.614.

Bernad Balmaseda, Julio. 89.170. 17.834.

Berne Gasca, Jesús. 75.480. 15.096.

Bilbao Cobe, María-Carmen. 11.506. 2.301.

Blasco Blasco, Joaquín. 75.480. 15.096.

Bríos Roy, Alfonso. 13.747. 2.749.

Cantín Valero, Enrique. 138.072. 27.614.

Carbó Soler, Ramón. 115.060. 23.012.

Castro Martínez, J. Pablo. 156.456. 31.291.

Caudevilla Navaz, César. 3.859. 771.

Cebolla Rello, José. 75.480. 15.096.

Cifa, S. L., de Construcción. 15.300. 3.060.

Cisneros Pola, Lucio. 92.048. 18.409.

Clavería Barreras, Ramón. 138.072. 27.614.

Col-Win, S. A. 5.100. 1.020.

Comp Puertas y Accesorios. 5.100. 1.020.

Conde Fort, Pedro-Luis. 555 de apremio.

Confecciones Nadia. 42.594. 8.518.

Construcciones La Unión. 4.366.627. 873.325.

Construcciones Mendiara. 31.738. 6.347.

COSYCSA. 416. 83.

Cuota González, Ramón. 172.569. 34.513.

Chapado Iglesias, Luis-Miguel. 12.968. 2.593.

Decoraciones Equipo DP. 251.051. 50.210.

Delgado Fraile, Isabel. 3.859. 771.

Doñate Castillo, Cándido. 176.988. 35.397.

Espinosa Yacobi, Juan. 228.238. 45.647.

Esteban Arenas, Marco. 6.290. 1.259.

Ferrer Martorell, Juan J. 34.518. 6.903.

García Iglesias, José M. 25.160. 5.032.

García Gutiérrez, Joaquín. 3.859. 771.

Genzor Cerdán, José. 75.480. 15.096.

Germán Lostao, Andrés. 175.232. 35.046.

Gil Escribano, Alejandro. 213.552. 42.710.

Giménez Giménez, Francisco. 18.000. 3.600.

Gimeno Laudo, Inés. 9.889. 1.977.

Ginés Falcón, José-Luis. 75.480. 15.096.

González Domingo, Javier. 75.480. 15.096.

González Montoya, Felisa. 3.859. 771.

Gracia Abejer, Adolfo. 128.058. 25.611.

Gracia Galino, Angel. 60.000. 12.000.

Grimal Marco, M. Carmen. 57.531. 11.506.

Hernández Peña, José-Maria. 444 de apremio.

Hernández Pomed, Mariano. 138.072. 27.614.

Herrera Pérez, Rafael. 13.038. 2.607.

Iberchain. 21.091. 4.218.

Jarreta Núñez, Félix. 70.764. 14.152.

Julián Blasco, Agustín. 75.480. 15.096.

Gimeno Gimenza, Justo. 33.461. 6.692.

La Fraternidad, Mutua Nacional. 75.000. 15.000.

Lacor, S. A. 5.100. 1.020.

Laureos Benito, Tomás. 73.725. 14.745.

Lázaro García, David. 1.151 de apremio.

Liso Rodríguez, Julio. 23.588. 4.717.

López Castillo, Adelina. 18.830. 3.766.

López Marín, Alejandro. 138.072. 27.614.

López Morales, Fernando. 2.496. 499.

Marca Rodrigo, José-Luis. 153.257. 30.651.

Marcos Aladro, Sagrario. 195.756. 39.151.

Margalef Llop, Jaime. 10.221. 2.044.

Márquez Martínez, José. 8.298. 8.298.

Martínez de Albormoz, Ignacio. 3.859. 771.

Martínez Lorente, Trinidad. 80.000. 16.000.

Martínez Marcos, Rosa-Maria. 10.000. 2.000.

Martínez Zabala, Luisa. 3.996. 799.

Mateo Sancho, Angel. 156.456. 31.291.

Moda Alfredo Col, S. A. 25.000. 5.000.

Monclús García, Emilia. 11.506. 2.301.

Montajes Industriales Lacosta, S. A. 4.169. 833.

Montilla Lasheras, Genoveva. 24.364. 4.872.

Morancho Sesé, María. 7.718. 1.543.

Mundobal, S. A. 25.000. 5.000.

Ortega Ballester, Ricardo. 138.072. 27.614.

Parra Romacho, Jesús M. 20.586. 4.117.

Peña Nebra, Miguel-Angel. 153.533. 30.706.

Pérez Garbisu, José. 280.152. 56.030.

Pérez Tormes, Emilio. 25.100. 5.020.

Pintado Estobal, Jesús. 370. 75.

Posadas Martín, J. Enrique. 153.533. 30.706.  
 Prada Blanca, Begoña. 3.859. 771.  
 Pradas Palacio, Mariano. 608.420. 121.684.  
 Martín Igea, Alberto. 138.072. 27.614.  
 Pradas Sanz, Melchor. 73.094. 14.618.  
 Rincón Moya, Rigoberto. 3.859. 771.  
 Roche Gracia, Manuel. 153.979. 30.795.  
 Rodríguez Almansa, Carmen. 34.518. 6.903.  
 Rodríguez Rivas, Rafael. 50.320. 10.064.  
 Rotrima, S. A. 20.184. 4.036.  
 Royo García, Agustina. 40.563. 8.112.  
 Salvador Pérez, Atilana. 75.480. 15.096.  
 Sánchez Garza, Mercedes. 4.440. 888.  
 Sánchez Escudero, José. 295.001. 59.000.  
 Sánchez Moreno, Francisco. 18.726. 3.745.  
 Sancho Gracia, M. Soledad. 19.295. 3.859.  
 Santed Güerri, José-Javier. 24.364. 4.872.  
 Santivi Constantin, Ana M. 75.480. 15.096.  
 Sanz Martínez, Serafin. 66.600. 13.320.  
 Sevilla Royo, Tomás. 24.364. 4.872.  
 Soriano Giménez, Milagros. 12.182. 2.436.  
 Soriano Gutiérrez, Antonio. 63.310. 12.662.  
 Ibáñez Insa, Antonio-Tomás. 267.883. 53.576.  
 Vela Peña, Jesús. 1.074 de apremio.  
 Verdoy Ruiz, Carmen. 233.925. 46.785.  
 Villa Gómez Cal, José-Luis. 75.480. 15.096.  
 Villarroya Ros, Enrique. 12.182. 2.436.  
 Villuendas Prades, Santiago. 17.652. 3.530.  
 V/S, S. A. 15.076. 3.015.  
 Badía Artiaga, Vicente. 8.298. 1.659.  
 Hermosilla Miguel, Daniel. 28.623. 5.724.  
 Bueno Artigas, Rosa-Ana. 26.486. 5.297.  
 Azpiroz Ladrero, Angel-Ignacio. 25.936. 5.187.  
 Bailera Pinilla, Tomás. 109.641. 21.928.  
 Martínez Marco, Gabriel. 400.000. 80.000.  
 Montales Eléctricos Gabriel. 2.922.977. 584.595.  
 Ahmad Shehaded Sayyad Abdullah. 44.030. 8.806.  
 Rubens Joyería, S. A. 500.000. 100.000.  
 Cebollero Bel, Mariano. Año 1985. 55.080. 11.016.  
 Vicente Franco, Ramón. 700.000. 140.000.  
 Usón Rodríguez, Juan-José. 76.698. 15.339.  
 Comercial Iberebro. Año 1985. 1.037.981. 207.596.  
 González Franco, Rogelio. Año 1985. 52.174. 10.434.  
 Franco Malo, Vicente. Año 1985. 161.874. 32.374.  
 Lomero Benedí, Pedro. 46.024. 9.204.  
 Enlucidos y Construcciones Baraba. 1.968.887. 393.777.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la anterior relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que los represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir del siguiente día al en que aparezca publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que de no hacerlo así se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el de quince días, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos señalados se cuentan a partir del siguiente día al en que aparezca la publicación de este edicto. La interposición de cualquier recurso no presupone la suspensión del procedimiento, salvo que se cumplan los términos y condiciones previstos en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son los únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza, 17 de octubre de 1986. — El recaudador, Alfonso de Gregorio.

#### ZONA DE CALATAYUD

Núm. 58.583

Don Julián Andrés Mirallas, recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hace saber: Que en el expediente individual de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación contra varios deudores de diversos municipios, por los conceptos, períodos e importe que al final se indican, se ha dictado con fecha 20 de agosto de 1986 la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el art. 99

del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria (sita en la calle Agustina Simón, número 2, de esta ciudad), dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cancelar los débitos perseguidos en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que deba representarle para notificarle cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía practicando cuantas notificaciones deban hacerse, por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tablón de anuncios del Ayuntamiento y capitalidad de la Zona.

Asimismo, el señor tesorerero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, períodos y conceptos se detallan al final del presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que los represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma Tesorería o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de quince días hábiles, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son motivos únicos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

#### Relación de deudores

*Deudor, pueblo, concepto, período y total débitos*

José-María Gaspar Colás. Alhama de Aragón. Licencia fiscal. 1982. 12.296.  
 Eladio Gil Molinero. Morés. Licencia fiscal. 1980. 1.474.  
 Emilio Jiménez Aranda. Calatayud. Licencia fiscal. 1977 a 1980. 7.246.  
 Ildefonso Gimeno Cubero. Santa Cruz de Grío. Licencia fiscal. 1977 a 1980. 2.902.  
 Luis-Miguel Gómez Marquina. Jarque. Trabajo personal. 1982. 3.780.  
 José L. Gormedino Bernal. Terrer. Trabajo personal. 1982. 3.780.  
 Enrique Gran Marco. Jarque. Licencia fiscal. 1980. 3.413.  
 José L. Gran Royo. Calatayud. Licencia fiscal. 1980. 819.  
 José Grima Royo. Arándiga. Licencia fiscal. 1977 a 1980. 2.898.  
 Hermandad de Labradores y Ganaderos. Santa Cruz de Grío. Licencia fiscal. 1977 a 1980. 350.  
 Hermandad de Labradores y Ganaderos. Paracuellos de Jiloca. Licencia fiscal. 1977 a 1980. 7.203.  
 Armando Hernández Pérez. Ateca. Licencia fiscal. 1977 a 1980. 1.057.  
 Claudio Ibáñez Andaluz. Sabiñán. Licencia fiscal. 1977 a 1980. 7.246.  
 M. Luisa Ibáñez Lozano. Ariza. Seguridad Social, régimen general. 5-83 a 12-83. 37.046.  
 Julia Joven Lozano. Sabiñán. Licencia fiscal. 1980. 139.  
 Antonio Lafuente Yagüe. Sabiñán. Recursos eventuales. 1983. 30.000.  
 José Lahoz Gracia. Munébrega. Licencia fiscal. 1979 y 1980. 1.249.  
 Manuel Lavía Ordovás. Villalengua. Seguridad Social, régimen general. 4-79 a 12-81. 70.188.  
 Angel Liendo Martínez. Arándiga. Trabajo personal. 1980. 99.  
 Encarnación López Gorreto. Cetina. Licencia fiscal. 1977 a 1980. 3.388.  
 Ricardo López Pérez. Gotor. Licencia fiscal. 1980. 2.691.  
 Pascual Loris Velilla. Calatayud. Licencia fiscal. 1977 a 1980. 1.135.  
 Julia Maroto Pardos. Ateca. Licencia fiscal. 1977. 693.  
 José M. Marquina Casullas. Villarroya de la Sierra. Licencia fiscal. 1980. 6.552.  
 Clemente Martínez Burgos. Ariza. Rústica, cuota fija. 1985. 1.889.  
 Manuel Martos Moreno. Ateca. Licencia fiscal. 1977 a 1980. 544.  
 Urbano Mellado Pelegrin. Monreal de Ariza. Trabajo personal. 1982. 5.510.  
 Máximo Mercader Callejero. Munébrega. Licencia fiscal. 1978 a 1980. 550.

- Siméon Merodio López. Castejón de las Armas. Licencia fiscal. 1979 y 1980. 2.898.
- Juan-José Montero Insa. Morés. Trabajo personal. 1980. 349.
- José-Miguel Montijano Torcal. Alhama de Aragón. Trabajo personal. 1980. 153.
- Lucio Morales Fernández. Morés. Recursos eventuales. 1986. 24.000.
- Gil Moreno Cardiel. Santa Cruz de Grío. Trabajo personal. 1981 y 1982. 17.640.
- Antonio Moreno González. Illueca. Licencia fiscal. 1980. 9.404.
- José-Ignacio Nonay Gil. Sabiñán. Seguridad Social, régimen general. 1-83 a 12-83. 55.569.
- Julio Nonay Villalba. Morés. Seguridad Social, régimen general. 1-82 a 3-82, 1-83 a 12-83, 1-83 a 12-83. 83.130.
- Julio Nonay Villalba. Morés. Seguridad Social, régimen general. 1-83 a 12-83, 2-84 a 12-84. 94.501.
- Joaquín Nuño Sanhiginio. Maluenda. Licencia fiscal. 1978 a 1980. 9.388.
- Avelino Pablo López. Velilla de Jiloca. Licencia fiscal. 1979 y 1980. 1.449.
- Alfonso Pellejero Samitier. Nuévalos. Trabajo personal. 1979. 42.
- Juan-José Pérez Fernández. Calatayud. Licencia fiscal. 1985. 16.632.
- Juan-José Pérez Fernández. Calatayud. Seguridad Social, régimen general. 9-85 a 10-85. 1.996.
- Joaquín Pérez Gil. Maluenda. Licencia fiscal. 1979 y 1980. 2.198.
- Gaspar Pérez Puente. Illueca. Licencia fiscal. 1977. 2.142.
- Tomás Pérez Sambaldomero. Villalba de Perejil. Trabajo personal. 1979 y 1980. 1.010.
- Felipe Pérez Velázquez. Torrijo de la Cañada. Trabajo personal. 1979 a 1982. 13.632.
- Julio Peribáñez Pérez. Ibdes. Trabajo personal. 1982. 3.780.
- Carmelo Pinilla López. Morés. Licencia fiscal. 1980. 1.098.
- Miguel-Angel Portolés Suso. Alarba. Trabajo personal. 1980. 272.
- Ana-María Ramires García. Calatayud. Licencia fiscal. 1980. 4.128.
- Inocencio Roy Cubero. Santa Cruz de Grío. Licencia fiscal. 1979 y 1980. 2.205.
- José M. Royo Galindo. Arándiga. Licencia fiscal. 1980. 126.
- Antonio Royo Rodríguez. Illueca. Licencia fiscal. 1977 a 1980. 20.054.
- Antonio Ruiz Fernández. Calatayud. Licencia fiscal. 1977 a 1980. 1.450.
- Juan Sánchez Gimeno. Campillo de Aragón. Licencia fiscal. 1979. 379.
- Gerardo Sánchez Gómez. Jarque. Licencia fiscal. 1977 y 1978. 4.351.
- Manuel Sánchez Laorden. Villarroya de la Sierra. Licencia fiscal. 1980. 159.
- José-María Sánchez Pelegrín. Terrer. Rentas del capital. 1977 y 1978. 3.447.
- Ramón Sánchez Pinilla. Sestrica. Trabajo personal. 1982. 10.080.
- Eugenio Santos Estella. Maluenda. Licencia fiscal. 1977 a 1980. 1.327.
- Pascual Sayas García. Villarroya de la Sierra. Trabajo personal. 1982. 7.560.
- Jesús Sicilia Nieto. Ariza. Licencia fiscal. 1982. 15.120.
- Cayetana Sierra Blanco. Calatayud. Seguridad Social, régimen general. 1-82 a 12-82. 49.147.
- Sistemas de Limpieza, S. A. Calatayud. Seguridad Social, régimen general. 5-83 a 7-83, 7-84, 4 y 5-84. 80.309.
- Sistemas de Limpieza, S. A. Calatayud. Seguridad Social, régimen general. 3-84, 10-83, 8-84. 44.051.
- Sistemas de Limpieza, S. A. Calatayud. Seguridad Social, régimen general. 11 y 12-83. 130.078.
- Sistemas de Limpieza, S. A. Calatayud. Seguridad Social, régimen general. 1-84. 62.154.
- Fernando Tirado Esteban. Alhama de Aragón. Licencia fiscal. 1980. 1.844.
- María-Teresa Tomás Pascual. Paracuellos de Jiloca. Licencia fiscal. 1980. 820.
- Pedro M. Torres Roncalés. Calatayud. Licencia fiscal. 1980. 8.437.
- Esteban Tobar Pérez. Calatayud. Rentas del capital. 1977-78. 28.395.
- Transportes Martínez Requena, S. L. Ariza. Impuesto sociedades. 1980 a 1982. 8.400.
- Carmelo Ureta Borobio. Torrijo de la Cañada. Licencia fiscal. 1978 a 1980. 1.057.
- Eloy-Jesús Urgel Vicente. Santa Cruz de Grío. Licencia fiscal. 1978 a 1980. 968.
- Marcelino Vicente-V. Millán. Sabiñán. Seguridad Social, régimen general. 12-84, 1-83 a 1-85, 1-84. 294.974.
- Mar Villarroya Villarroya. Purujosa. Licencia fiscal. 1977 a 1979. 2.621.
- Calatayud, 8 de octubre de 1986. — El recaudador, Julián Andrés.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 53.510

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 1986.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.55 horas, y con la asistencia de los concejales señores: Don Mariano Berges Andrés, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Comín García, doña María Urrea Martín y don Sebastián López Jiménez. Presentes el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el señor secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### Urbanismo

Interponer recurso de reposición ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en el expediente de fijación del justiprecio por expropiación de terreno propiedad de don José Baldovín Rodrigo (puente de Las Fuentes).

—Interponer recurso de reposición ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en el expediente de fijación del justiprecio por expropiación de terreno propiedad de don Miguel-Antonio y doña Alicia Casorrán Baldovín (puente de Las Fuentes).

—Interponer recurso de reposición ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en el expediente de fijación del justiprecio por expropiación de terreno propiedad de doña Carmen Baldovín Rodrigo (puente de Las Fuentes).

—Interponer recurso de reposición ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en el expediente de fijación del justiprecio por expropiación de terreno propiedad de don Eugenio Juan Bello (puente de Las Fuentes).

—Quedar enterado del fallo de la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 28 de junio de 1985, por el que se desestima el recurso de apelación promovido por este Ayuntamiento contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, que estimó el recurso contencioso 23-82 deducido por doña María del Carmen Molinero Andreu, sobre estado de ruina de la casa número 48 de la calle Don Jaime I, y ordenar la ejecución de dicha sentencia.

—Aceptar auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza dictado el 30 de mayo de 1986, por el que se admite el desistimiento del demandante en recurso 328-85, promovido por este Ayuntamiento contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sobre el justiprecio de finca en el polígono 56, propiedad de Construcciones Palafox, y ordenar la ejecución de dichos acuerdos.

—Aceptar auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza dictado el 29 de mayo de 1986, en recursos 338 y 350-85 acumulado, promovido por este Ayuntamiento y por doña Bienvenida Lázaro Edo contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa relativos al justiprecio de fincas en el polígono 56, y ordenar la ejecución de dichos acuerdos.

—Desestimar denuncia formulada por don Angel Chena Aba, a través de la Policía Municipal, contra el Hotel Ramiro I, sito en calle Coso, número 123, por haberse demostrado, mediante inspección, que el nivel de ruidos no sobrepasa las condiciones exigidas por la normativa vigente.

—Estimar denuncia formulada por don Tomás Palomo Miguel, en representación de la Comunidad de vecinos de la calle Barcelona, números 102-108, contra don Ramón Ara Claver, por ejercer la actividad de garaje en los bajos de dicha finca sin las oportunas licencias municipales.

—Estimar denuncia formulada por don Francisco Palá Berdejo, contra don Jesús Cea-Martín Crespo, titular de la actividad de bar en la calle Manifestación, número 16, por carecer de licencias municipales y producir niveles de ruidos superiores a los permitidos.

—Aprobar la relación CG-4-86, relativa a la concesión de licencias de apertura de zanjas para acometida de gas en diversos puntos de la ciudad.

—Conceder legalización de badenes ya construidos, para acceso a garajes en diversos puntos:

Calle Ramón Berenguer de Bardají, número 9.

Calle Arzobispo Doménech, número 4.

—Conceder autorización para construir badenes en distintos puntos de la ciudad:

San Roque, número 7, barrio de Montañana.

San Roque, número 16, barrio de Montañana.

San Roque, número 8, barrio de Montañana.

San Roque, número 4, barrio de Montañana.

San Roque, número 9, barrio de Montañana.

San Roque, número 10, barrio de Montañana.

San Roque, número 1, barrio de Montañana.

San Roque, número 5, barrio de Montañana.

San Roque, número 21, barrio de Montañana.

San Roque, número 14, barrio de Montañana.

San Roque, número 21, barrio de Montañana.

—Conceder la baja por el concepto de badén y placas en calle Cánovas, número 40.

—Desestimar petición de causar baja de badén y placas en paseo de Las Damas, número 21.

—Aceptar desistimiento de solicitud de autorización para construir badén en la calle Jesús y María, angular a camino de Los Molinos, del barrio de San Gregorio, formulada por don Martín García Pascual.

—Acceder al cambio de titularidad por el concepto de badén en calle Santa Teresa de Jesús, número 1, a petición de Talleres Roylan, Comunidad de Bienes.

—Adjudicar a diversas empresas la ejecución de las siguientes obras:

A don Bruno Villar López la demolición de edificio y construcción de valla en calle Miguel de Asso, número 5.

A Construcciones y Contratas, S. A., el derribo de naves y tapias, acondicionamiento de otras y construcción de vallados en el paseo del Canal y otras.

A Construcciones Galve y Gil, S. A., la construcción de valla de cerramiento y almacén en el C. D. M. "Gran Vía", de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo aprobar la certificación número 1 de revisión de precios, correspondiente a las obras de pavimentación y renovación de servicios de abastecimiento y alcantarillado en calle Nuestra Señora de la Cabeza y otras del polígono 36, a favor de don Mariano López Navarro (queda retirado).

—Aprobar la certificación número 1 de revisión de precios, correspondiente a las obras de puente viario sobre el río Ebro en La Almozara, a favor de la empresa Huarte y Cía., S. A.

—Archivar el expediente sobre presupuesto de plantación en zona verde del polígono 56 (barrio Oliver), por no considerar conveniente su ejecución.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de demolición del edificio sito en el Cuartel de San Agustín, hasta el muro de cerramiento del solar, adjudicadas a Dragados y Construcciones, S. A.

#### Hacienda y Economía

Aprobar las cuentas justificadas que presenta el señor depositario de Fondos, por los siguientes conceptos:

Subvención comedores colegios públicos.

Anuncios *Boletín Oficial de la Provincia*.

Compra de piezas en la III Feria Nacional de Cerámica.

Gastos destinados a biblioteca o hemeroteca de la Delegación de Juventud.

Gastos de la Delegación de Servicios de la Concejalía de Cultura.

Tarjetas máquina de franquear.

Gastos de transporte de Recaudación.

Gastos de transporte de Parques y Jardines.

Gastos de transporte de Servicio de Notificaciones.

Gastos servicio Alcaldía del barrio de Santa Isabel.

Obras menores del barrio de La Cartuja Baja.

Atenciones al barrio de Casetas.

Publicaciones de las Ordenanzas de Medio Ambiente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Comisión de Festejos del Distrito número 9.

Actividades en el Balneario de Panticosa.

Atenciones al Consejo de Distrito número 6.

Portes, reembolsos y otros gastos menores.

Devoluciones de cobro indebido de agua.

—Acoger al programa de ayudas municipales para la constitución de cooperativas a Reyde.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 30 de abril de 1986, desestimatoria de la reclamación interpuesta por don Manuel-Fernando Royo Merigo contra liquidación girada por este Ayuntamiento en concepto de contribuciones especiales por obras de derribo de la manzana Cerdán-Escuelas Pías.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 16 de abril de 1986, desestimatoria de la reclamación interpuesta por la Peña Recreativa "Club de Amigos La Bota", contra liquidación girada por este Ayuntamiento en concepto de tasa de licencia de apertura.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 30 de abril de 1986, desestimatoria de la reclamación interpuesta por doña Hortensia Buidán Bernad, contra liquidación girada en concepto de contribuciones especiales por obras de renovación de pavimentos y tuberías en Coso Bajo y plaza de Tenerías.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 20 de abril de 1986, desestimatoria de la reclamación interpuesta por don Ramón Buisán, contra liquidación girada en concepto de contribuciones especiales por obras de urbanización de la calle Las Cortes.

—Dictamen proponiendo asumir por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza las obras de consolidación, en relación con el proyecto de ejecución para la sede de las Cortes de Aragón (queda retirado).

—Reconocer obligación a favor de las siguientes empresas, por obras y suministros realizados al Ayuntamiento:

A don Manuel Peleato Peleato (queda retirado).

A IASA (queda retirado).

A Rank Xerox Española, S. A.

A don Juan Ruiz Cristóbal.

A FOCSA.

A Construcciones y Contratas.

A Enrique Coca.

A Cerma y Arriaxa.

A IMESA.

A diversas empresas por suministros destinados a la construcción de monumento en el parque Primo de Rivera.

A INPASA.

Al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Zaragoza.

A Industrias y Montajes Eléctricos, S. A.

A Entrecanales y Tavora,

A F. Cancer y Cebrián.

—Dictamen proponiendo aprobar los precios máximos que han de regir durante el presente año en el Parque Municipal de Atracciones de los Pinares de Venecia (queda retirado).

—Dictamen proponiendo devolver a don Mariano López Navarro el importe de la suma retenida en concepto de 4 % de dirección de obras en los diversos contratos de obras adjudicadas municipalmente (queda retirado).

—Dictamen proponiendo declarar válido el concurso celebrado para la adjudicación de suministro de grupos electrobombas de 250 CV y un transformador de 250 CVA de potencia, a Montajes Eléctricos y Conservación, Sociedad Anónima (queda retirado).

—Dictamen proponiendo declarar válido el concurso celebrado para la adquisición y montaje de dos grupos electrobombas de 900 CV, con destino a Estación Elevadora Ebro-Almozara, a Industrias y Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima (queda retirado).

—Dictamen proponiendo adjudicar por concierto directo a la firma Ramel, S. A., el servicio de limpieza de cristales de la Casa de Amparo (queda retirado).

—Dictamen proponiendo aprobar gratificación por servicios especiales a don Francisco Martín Barea, por dirección de las obras de remodelación del antiguo Gobierno Militar, fases tercera y cuarta, y antiguo Pabellón del Matadero (queda retirado).

—Dictamen proponiendo aprobar el nuevo precio de contrata de revisión de los equipos de comunicaciones ubicados en el Parque de Bomberos número 1, concertado con Siemens, S. A. (queda retirado).

—Dictamen proponiendo aprobar acta de recepción provisional de obras de construcción de 3.668 nichos adjudicadas a Dragados y Construcciones, S. A. (quedan retirados).

—Dictamen proponiendo aprobar acta de replanteo de obras de remodelación e instalación de alumbrado en parque Pignatelli, empresa adjudicataria de las obras Corviam, S. A. (queda retirado).

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones para obras de derribo de edificio sito en la calle San Antonio, número 9.

—Adjudicar a las siguientes firmas la realización de obras o, en su caso, suministros con destino al Ayuntamiento:

A Ramón Grávalos.

A Angel Gabardós Galindo.

A El Corte Inglés.

A Comercial Cemosá.

—Devolver fianza complementaria número 4.386-84 a don Valentín Blasco Longares.

—Devolver fianza definitiva número 489-83 a Construcciones Berblas, Sociedad Anónima.

—Aprobar el acta de replanteo de obras en calle Pérez Serrano, por Aragonesa de Contratas, S. A.

—Reducir el alquiler de buscapersonas, de uso de don Juan Jaria, cedido por Central Aragonesa de Localización, S. L.

—Contratar con Alborán Informática, S. A., el servicio de conservación de equipo "Hewlett Packard" del Centro Operativo de Casablanca.

—Contratar con Rank Xerox Española, S. A., el servicio de asistencia técnica para la Escuela Municipal de Danza.

—Abonar a Gestoría José Blanco Juste suplidos y honorarios por tramitación de documentación de vehículos municipales.

—Devolver a don Julio Lobero Salvatierra la fianza definitiva número 4.397-84.

#### Servicios Públicos e Interior

Abonar relación de actos corporativos realizados durante el mes de abril de 1986 por personal de la Casa Consistorial.

—Abonar horas extraordinarias realizadas por personal municipal: Por don Fernando Pérez Sanmartín, adscrito a la Depositaria. Por personal adscrito a la Dirección de Servicios Industriales.

- Por personal adscrito a Estadística.
- Por subalternos adscritos a Servicios Generales.
- Por personal adscrito al Centro Municipal de Informática.
- Desestimar recurso formulado por don José-Manuel Cuadrado Solano y mantener la sanción por tener instalada torre-grúa sin licencia.
- Desestimar recurso formulado por don Ignacio Izuzquiza Herranz y mantener la sanción impuesta por infringir las ordenanzas municipales.
- Imponer sanción a las siguientes empresas, por tener instaladas y en funcionamiento torres-grúa sin licencia municipal, en distintos puntos de la ciudad:
  - A Kacevigar, S. A.
  - A Sociedad General de Obras y Proyectos, S. A.
- Aprobar relación de multas número CG-21-86, relativas a infracciones de las ordenanzas municipales.

*Oficial*

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros realizados a la Corporación.

Preguntas e interpelaciones.

*ANEXO al orden del día de la sesión ordinaria de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno celebrada el día 8 de julio de 1986.*

*Cultura y Bienestar Social*

- Comunicar a los señores que se indican, que no se puede acceder a su solicitud de concesión de beca para la Escuela Municipal de Danza Clásica:
  - Doña Sara Santamaría.
  - Don Enrique Espada.
  - Doña Montserrat García.
  - Don Enrique Cogollos.
  - Doña Olga-María Gómez.
  - Doña Silvia Gonzalvo.
  - Doña Eva-Angelina Royo.
- Informar a la Asociación "Amigos de la Capa" de Zaragoza y a la Asociación Cultural "La Nave" que no se puede atender su solicitud de subvención.

—Comunicar a doña Felicidad Santamaría que no puede atenderse su solicitud de gratuidad para el uso de las piscinas municipales.

—Ratificar decisión del jurado calificador del Primer Premio "Conde Aranda".

—Dictamen proponiendo autorizar el gasto, en concepto de compensación de becas, para las actividades de verano de turismo cultural (queda retirado).

—Conceder subvenciones a:

- Asociación de Mujeres y Consumidores "Boira", del Actur.
- Guardería Infantil "Valdefierro".
- Club de Jubilados "Picarral".
- Hogar de Ancianos y Jubilados "Calasanz".
- Hogar de Pensionistas y Jubilados "Federico Ozanam".
- Hogar de Pensionistas y Jubilados "San José", del barrio Oliver.
- Hogar "San José" de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Alcer Ebro.
- Asociación Aragonesa de Pensionistas y Jubilados.
- Aspansor.
- Club de Jubilados "San Pío X".
- Sociedad Cultural "La Paz".
- Agrupación Benéfico-Cultural en honor a los Ancianos "Delicias".
- Hogar de Jubilados "San Francisco de Asís".
- Hogar "Santa Mónica".
- Asociación de la Tercera Edad.
- Hogar de Jubilados "Nuestra Señora de la Almudena".
- Cooperativa Naturista "El Olivo".
- Asociación Aragonesa en pro de la Salud Mental.
- Hospital Clínico Universitario.
- Agrupación de Sordomudos.
- Don Vicente Ferreira Montero.
- Residencia-Hogar de Ancianos "San Eugenio".
- Asociación Aragonesa de Padres de Hijos con Problemas de Crecimiento.
- Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Medicina.
- Asociación para la Defensa y Prevención de la Crueldad contra los Animales.
  - Asociación de Ayuda en Carretera.
  - Asociación de Mujeres "Clara Campoamor".
  - Club-Hogar del Jubilado "Nuestra Señora de los Dolores".
  - Asociación Aragonesa de Padres de Hijos no Videntes.
  - Centro de Ancianos "Valdefierro".
  - Asociación Benéfico-Social "Francisco de Goya".
  - Comisión de Mujeres de la Asociación de Cabezas de Familia del Picarral.
  - Real Academia de Medicina de Zaragoza.
  - Sección de Endocrinología Pediátrica de la Asociación Española de Pediatría.
  - Coordinadora de Disminuidos Físicos de Zaragoza.

Secretariado del Tercer Congreso Nacional de Espina Bífida.  
Comunidad de las RR. Siervas de los Pobres.  
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca.

Fuera del orden del día y previa declaración unánime de urgencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dada cuenta de dictamen proponiendo la edición de un libro-guía sobre el Palacio de la Aljafería, en colaboración de las Cortes de Aragón, y a propuesta de la Delegación de Relaciones Municipales, esta Comisión de Gobierno acuerda su pase a la Comisión de Cultura y Bienestar Social.

—A propuesta del delegado del Area de Urbanismo, don Mariano Berge Andrés, reanudar las conversaciones con la Universidad de Zaragoza para la creación de un Centro de Estudios Urbanos.

—Adjudicar a Bardigraf la impresión de carteles, y a distintas empresas el alquiler de valladas municipales, durante el mes de septiembre del presente año, con motivo de la Campaña de Concienciación Ciudadana.

La Alcaldía reasume sus funciones hasta la primera sesión que celebre la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en el mes de septiembre de 1986.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.

Zaragoza, 8 de julio de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Audiencia Territorial de Zaragoza**

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 50.809

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 659 de 1986, promovido por el procurador señor Barrachina Mateo, en nombre de don Rafael Mairal Gálvez, don Martín Bernad Cebollada, don Rafael Retortillo Rubio y don Angel Cecilia Sancerni, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 10 de agosto de 1985 contra la resolución de la Comisión Provincial de Zaragoza del Fondo de Garantía Salarial, de 2 de julio de 1985, en expediente 2.825 de 1984, sobre abono de cantidades a los actores como trabajadores de Ferdozar, S. A.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 58.338

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 780 de 1986, promovido por el procurador señor Juste Sánchez, en nombre de Limpiezas de Textiles, S. A., contra resolución del director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 5 de septiembre de 1986, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución dictada por el director provincial de Trabajo de Zaragoza de 14 de febrero de 1986, en acta de infracción número 8-2.744 de 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de octubre de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 58.339

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 781 de 1986, promovido por el procurador señor Juste Sánchez, en nombre de Limpiezas de Textiles, S. A., contra resolución del director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 5 de septiembre de 1986, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución dictada por el director provincial de Trabajo de Zaragoza de 14 de febrero de 1986, derivadas de actas de liquidación número 2.379 de 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de octubre de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

## Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 55.946

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la variante de la línea, a 45 KV, SET Los Leones-ETD Gállego (AT 138-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para modificar el trazado de la línea, a 45 KV, SET Los Leones-ETD Gállego, en su recorrido por la Academia General Militar (entre apoyos 7 al 9), situada en el término municipal de Zaragoza, en la Academia General Militar, destinada a liberar de servidumbre de paso a terrenos del Ministerio de Defensa, afectados por el trazado actual, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Augusto Rafanell Miracle, en Zaragoza y abril de 1986, con presupuesto de ejecución de 7.679.934 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por la Compañía Telefónica Nacional de España.

### Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyo número 7 de la línea actual.

Final: Apoyo número 9 de la línea actual.

Longitud: 400 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 45 KV, doble circuito.

Conductores: Aluminio-acero, LA-145.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

## Magistratura de Trabajo núm. 1

Cédula de citación

Núm. 57.980

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 10.700 de 1986, instados por Inmaculada Aznar Jaca, contra Francisco J. García de la Torre, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Francisco J. García de la Torre, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 15 de octubre de 1986. — El secretario.

## Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 59.351

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 680 de 1986-6, tramitados en esta Magistratura a instancia de doña Isabel Iniesta de Hoyos, contra Técnicas Energéticas Reunidas, S. A., en reclamación de despido, con fecha 20 de octubre de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de doña Isabel Iniesta de Hoyos, contra Técnicas Energéticas Reunidas, S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 18 de noviembre, a las 11.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán

suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Técnicas Energéticas Reunidas, S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1986. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 59.350

El Ilmo. señor don José-Enrique Mora Mateo, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 500 de 1986, que se tramitan en esta Magistratura a instancias de doña Agustina Guerrero Perra y otra, contra don Lamberto Calahorra Aguirre y don Juan-José Per Sebastián, en reclamación de despido, con fecha 30 de septiembre de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta y únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de esta Magistratura el próximo día 7 de noviembre, a las 10.00 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.»

Y encontrándose la empresa demandada de don Lamberto Calahorra Aguirre y don Juan-José Per Sebastián en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 30 de septiembre de 1986. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

## SECCION SEXTA

ALFAJARIN

Núm. 59.105

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1986, dando cumplimiento al artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, referente a la modificación y aprobación de la plantilla orgánica de este Ayuntamiento, ha aprobado dicha modificación, quedando estructurada de la siguiente forma:

Funcionarios:

—Del Cuerpo nacional (secretario), grupo B, coeficiente 3,3.

—De Administración general (un auxiliar), grupo D, coeficiente 1,7.

—De Administración especial (un subalterno), grupo E, coeficiente 1,4.

Personal laboral:

—Un encargado de aguas, a extinguir.

—Un encargado de basuras, a extinguir.

Plazas de nueva creación:

—Dos operarios de servicios múltiples en régimen laboral.

Lo que se expone al público por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alfajarín, 14 de octubre de 1986. — El alcalde, Angel Córdova Andrés.

ALFAMEN

Núm. 59.374

Instruido expediente para la declaración de prescripción de créditos a favor y obligaciones de esta Corporación, se hallan expuestas en el tablón de anuncios las relaciones que comprenden:

### Créditos prescritos

Concepto 022.03: Angel Valero Valero, por pastos dehesa boyal, y otros diecinueve deudores, 16.910 pesetas (ejercicios 1977 a 1979).

Concepto 022.03: Coto privado de caza y otros dos deudores, por un total de 31.840 pesetas (ejercicios 1977 a 1979).

Concepto 022.05: Andrés Aladrén Domínguez y otros veintiséis deudores, por arriendo de pastos, por un total de 35.456 pesetas (ejercicios de 1972 a 1979).

### Obligaciones prescritas

Concepto 012: Cuota IEA y otros diez acreedores de obligaciones procedentes de 1977 a 1979, por un total de 56.112 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Alfamén, 14 de octubre de 1986. — El alcalde, Manuel Arnal.

**BAGÜES**

Núm. 59.107

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, con el fin de que pueda ser examinado por los vecinos y entidades interesadas, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1986.

Bagüés, 20 de octubre de 1986. — El alcalde-presidente.

**CASPE**

Núm. 59.110

Don Fernando Lansac Jaria solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, con emplazamiento en calle Rosario, número 14, bajos, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que los que pudieran resultar afectados formulen las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Caspe, 22 de octubre de 1986. — El alcalde.

**ERLA**

Núm. 59.377

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1986, acordó iniciar expediente para alterar la calificación jurídica del edificio sito en la calle Agustín Ungría, núm. 6, destinado a Casa Consistorial, por sustitución y traslado a otro rehabilitado sito en la calle Fernando el Católico.

Dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes.

Erla, 20 de octubre de 1986. — El alcalde.

**GRISÉN**

Núm. 59.112

Por los plazos reglamentarios y a efectos de oír las posibles reclamaciones, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para 1986.

Grisén, 22 de octubre de 1986. — El alcalde.

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

Núm. 59.109

Ha sido elevada a definitiva la aprobación del expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal de 1986, cuyo resumen por capítulos queda de la forma siguiente:

1.º Créditos en aumento:

A) Créditos extraordinarios:

Capítulo 6. Inversiones reales, 954.919.

B) Suplemento de crédito:

Capítulo 0. Resultados de ejercicios cerrados, 260.075.

Capítulo 1. Remuneraciones del personal, 217.287.

Capítulo 3. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.783.518.

Capítulo 6. Inversiones reales, 304.826.

Total créditos en aumento, 3.520.625 pesetas.

2.º Procedencia de los fondos:

Del superávit disponible del último ejercicio, 3.520.625.

Suma igual a la anterior, 3.520.625 pesetas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 446.5.º, en relación con el 450.3.º del texto refundido de Régimen Local, aprobado por Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los legitimados podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra dicha aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Almunia de Doña Godina, 22 de octubre de 1986. — El alcalde.

**LA PUEBLA DE ALFINDÉN**

Núm. 59.102

Don Joaquín Gil Pablo, en nombre y representación de Puertas Aragón, S. A., ha solicitado licencia municipal para la instalación de una actividad dedicada a la fabricación de puertas para ascensores, con emplazamiento en el polígono industrial "Royales Altos", nave 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 20 de octubre de 1986. — El alcalde.

**LUCENI**

Núm. 59.378

Iniciado el expediente para la imposición obligatoria de contribuciones especiales para la obra de abastecimiento, alcantarillado y pavimentación de la calle San Agustín y circunvalación hasta el camino de Boquiñeni, y de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 225.5, en relación con el artículo 225.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hace público al objeto de que los posibles interesados puedan constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, exigiéndose en todo caso que la petición sea formulada por la mayoría absoluta de contribuyentes afectados y que representen, al menos, los dos tercios de la propiedad afectada.

Luceni, 23 de octubre de 1986. — El alcalde, Angel Martínez Rodrigo.

**MOYUELA**

Núm. 59.101

Se hace constar que ha sido aprobado el expediente de suplemento de crédito de 1986, el cual permanecerá expuesto al público por el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones.

Moyuela, 21 de octubre de 1986. — El alcalde.

**SALVATIERRA DE ESCA**

Núm. 59.376

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1986, sin que se hayan formulado reclamaciones, por un total de 26.295.654 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

*Ingresos*

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.086.017.

2. Impuestos indirectos, 231.500.

3. Tasas y otros ingresos, 4.726.999.

4. Transferencias corrientes, 4.561.944.

5. Ingresos patrimoniales, 8.546.649.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 18.150.

7. Transferencias de capital, 7.124.395.

Total ingresos, 26.295.654 pesetas.

*Gastos*

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 3.121.698.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.922.000.

4. Transferencias corrientes, 1.301.956.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 18.100.000.

9. Variación de pasivos financieros, 850.000.

Total gastos, 26.295.654 pesetas.

Salvatierra de E sca, 22 de octubre de 1986. — El alcalde, Juan-Carlos Bescós Ansó.

**SAN MATEO DE GALLEGO**

Núm. 59.379

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 1986 y con el quórum reglamentario, acordó la aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

Núm. 2. — Reguladora del canon de labor y siembra.

Núm. 6. — De la tasa sobre el servicio de cementerio.

Núm. 7. — De la tasa por servicio de alcantarillado.

Núm. 8. — De la tasa por servicio de recogida de basuras.

Núm. 11. — De la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, etc.

Núm. 13. — De la tasa sobre industrias callejeras y ambulantes.

Núm. 14. — De la tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el impuesto de circulación.

Núm. 17. — Del tributo con fin no fiscal para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia.

Núm. 18. — De la tasa por abono y entrada a las piscinas municipales.

Lo que se hace público, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y artículo 188 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, a fin de que durante el plazo de treinta días puedan los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, que serán resueltas, en su caso, mediante acuerdo definitivo de esta Corporación, en el plazo de un mes.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de las anteriores ordenanzas fiscales.

San Mateo de Gállego, 21 de octubre de 1986. — El alcalde, Jesús Gil Tolosa.

**TARAZONA**

Núm. 59.381

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16 de octubre de 1986, el expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto único en vigor, queda expuesto al público por el

plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tarazona, 22 de octubre de 1986. — El alcalde.

## V ALTORRES

Núm. 59.375

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 5.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

### Ingresos

#### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 380.000.
2. Impuestos indirectos, 86.000.
3. Tasas y otros ingresos, 600.000.
4. Transferencias corrientes, 754.000.
5. Ingresos patrimoniales, 180.000.

#### B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 3.000.000.

Total ingresos, 5.000.000 de pesetas.

### Gastos

#### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 660.660.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 800.000.
4. Transferencias corrientes, 215.000.

#### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 3.124.340.
9. Variación de pasivos financieros, 200.000.

Total gastos, 5.000.000 de pesetas.

Valtorres, 20 de octubre de 1986, Vicente Bernal.

## VILLANUEVA DE HUERVA

Núm. 59.103

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

#### A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneración del personal, 332.137.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 955.000.
6. Inversiones reales, 150.000.
9. Variación de pasivos financieros, 35.945.

Total aumentos, 1.473.082 pesetas.

#### B) Deducciones:

Parte del superávit del ejercicio anterior, 1.473.082.

Total deducciones, 1.473.082 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Villanueva de Huelva, 17 de octubre de 1986. — El alcalde, Ramón Pardos Bernabé.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 2

Núm. 58.369

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 557 de 1986-A se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de octubre de 1986. — El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, Diseño y Construcción de Maquinaria, S. A., representada por el procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigida por el letrado don José-María Valdivia, y de otra, como demandada, Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza, S. A., en ignorado paradero, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de la demandada Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza, S. A., y con su valor, hacer entero y cumplido pago a Diseño y Construcción de Maquinaria, Sociedad Anónima, de las 319.001 pesetas reclamadas de principal y gastos de protesto y devolución, y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes. Llévase testimonio a los autos principales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Pedro-Antonio Pérez García.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada se expide el presente.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 2

Núm. 55.444

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 712 de 1986-A se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña María-Isabel Ledesma Rubio, a instancia de don Emilio Ledesma Rubio.

Por el presente se hace constar y se anuncia el fallecimiento de dicha causante doña María-Isabel Ledesma Rubio, acaecido en Pamplona el día 2 de diciembre de 1983, en estado de soltera, siendo natural y vecina de Zaragoza. Falleció sin dejar descendientes ni ascendientes, al premorirle sus padres don Martín Ledesma Lagarza y doña Rosina Rubio Rubio, y sin otorgar testamento. Han concurrido a reclamar su herencia sus dos hermanos de doble vínculo, don Emilio y doña María-Luisa Ledesma Rubio, y se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del término de treinta días, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 2

Núm. 59.915

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 299 de 1986-B, a instancia de Caja Rural del Jalón, representada por la procuradora señora Mayor Tejero, y siendo demandado José Rodrigo López, con domicilio en calle La Paz, 7, segundo izquierda, de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los títulos quedan suplidos por la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de enero de 1987, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Rústica. — Campo de regadío sito en el término municipal de Riela, provincia de Zaragoza, al sitio denominado "Ombria" o "Umbría de Grió", de una extensión superficial de 25 áreas 60 centiáreas, o 2.560 metros cuadrados. Linda: frente u oeste, carretera nacional II; izquierda o norte y derecha o sur, con resto de finca matriz, de la que se segregó, y frente, con porción de finca matriz destinada a viales y accesos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.638, folio 120, libro 99 de Riela, finca registral 5.955. Valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 6

Núm. 54.719

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital;

Hace saber: Que en autos de juicio de separación, y en trámite incidental de modificación parcial de las medidas acordadas en la sentencia recaída en este Juzgado bajo el número 354 de 1985, seguidos en este Juzgado a instancia de don Francisco-Javier Rodero Reyes, representado por el pro-

curador de los Tribunales señor Del Campo Ardid, contra doña Rosa-María Orts Val, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de septiembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), el Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos, sobre separación, y en trámite incidental de modificación parcial de las medidas acordadas en la sentencia recaída en los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 354 de 1985, instados por don Francisco-Javier Rodero Reyes, mayor de edad, separado, técnico electrónica, de esta vecindad, con domicilio en calle Manuel Viola, 12, representado por el procurador de los Tribunales señor Del Campo Ardid y defendido por la letrada señora Ventura Contreras, contra doña Rosa-María Orts Val, actualmente en paradero desconocido, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador de los Tribunales señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de don Francisco-Javier Rodero Reyes, debo decretar y decreto la modificación de la cláusula primera del convenio regulador de 4 de septiembre de 1985 inscrito por el instante y su esposa, doña Rosa-María Orts Val y aprobado por sentencia firme de 8 de octubre a 1985, disponiendo que, habiéndose alterado sustancialmente las circunstancias existentes en su momento, la hija menor del matrimonio, Sara Rodero Orts, quede bajo la guarda y custodia de su padre; como consecuencia de ello se acuerda igualmente que doña Rosa-María Orts Val pueda comunicar con su hija y tenerla en su compañía el primer domingo de cada mes, desde las 11.00 a las 18.00 horas, recogiendo y devolviéndola en el domicilio de don Francisco-Javier Rodero Reyes, dejando subsistentes los restantes pactos del expresado convenio en cuanto no se opongan a lo acordado en esta sentencia. Sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial en plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada doña Rosa-María Orts Val, a los efectos procedentes, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 55.277

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 530 de 1986, seguido en este Juzgado a instancia de Fermín García Cortés, representado por el procurador señor Peiré Aguirre, contra Luis-Manuel Rodrigo Valle, actualmente en ignorado paradero, se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — Zaragoza a 30 de julio de 1986. — El ilustrísimo señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 530 de 1986, instados por Fermín García Cortés, representado por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra Luis-Manuel Rodrigo Valle, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad del demandado Luis-Manuel Rodrigo Valle, y con su valor hacer entero y cumplido pago a Fermín García Cortés de la cantidad de 318.643 pesetas reclamadas de principal y gastos de protesto y devolución, y los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha.» (Firmado y rubricado.)

Zaragoza, veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 56.496

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 278 de 1986, seguido por el procurador señor Jiménez Jiménez, en nombre de F. Cancer y Cebrían, S. A., contra Hormigones del Gállego, que tuvo su último domicilio en avenida de Cataluña, 35-37, y actualmente en ignorado paradero, se ha dictado en el día de la fecha la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de octubre de 1986. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, F. Cancer y

Cebrían, S. A., representada por el procurador don Juan-Carlos Jiménez Jiménez y dirigida por el letrado don José Pajares, y de otra, como demandada, Hormigones del Gállego, S. A., hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de la demandada Hormigones del Gállego, S. A., y con su valor hacer entero y cumplido pago a F. Cancer y Cebrían de las 529.152 pesetas, reclamadas de principal y gastos de protesto y devolución y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes. Dado el ignorado paradero, notifíquese esta sentencia a la demandada por edictos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha.» (Firmado y rubricado.)

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

### Juzgados de Distrito

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 55.262

Don Miguel Esteban Muñoz, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de Distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.671 de 1986 se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de septiembre de 1986. — El señor don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído el juicio de faltas, oral y público, sobre hurto, seguido entre el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública; El Corte Inglés, como perjudicado; Tomás-Javier Ibáñez Villada, como denunciante, y María-Isabel Rosa Rogado, como denunciada, vecina de Valencia, en paradero desconocido, y...

Fallo: Que en atención a todo lo expuesto el juez actuante, por la autoridad que me confiere la Constitución de la nación española he decidido condenar y condeno a María-Isabel Rosa Rogado, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas causadas en el presente juicio, quedando definitivamente en poder de su propietario los efectos sustraídos que tiene en calidad de depósito.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en estas instancias, lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Rubricado.)

Y para que así conste y su remisión y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, Miguel Esteban.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 55956

Don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición 166 de 1984 se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de diciembre de 1984. — El señor don Fermín González García, juez de este Juzgado de Distrito número 2, habiendo visto el presente juicio de cognición seguido a instancia de doña María del Carmen Checa Martínez, mayor de edad, viudad, industrial y de esta vecindad, con domicilio en avenida de Goya, número 3, asistida del letrado don Luis Forniés Riverola, contra don Francisco Checa Martínez, conocido por Francisco-Julio, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en calle Corazón de María, 45, 5.º; don Moisés Checa Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid (San Francisco de Sales, 16, 4.º B), asistidos ambos del letrado don José Juste Benedí; doña María-Luisa Checa Martínez, mayor de edad y vecina de Madrid (calle Juan Vigón, número 6), y contra doña Julia-Felisa Checa Martínez, mayor de edad y vecina de Córdoba, con domicilio en calle Blanco Soler, número 2, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña María-Luisa, doña Julia Felisa, don Francisco-Julio y don Moisés Checa Martínez a que paguen a la actora doña María del Carmen Checa Martínez la suma de 8.168 pesetas cada uno de ellos, absolviéndoles por el resto. Y no hago expresa condena en costas.

Aplicase al cumplimiento de la condena y en la cantidad indicada la mayor suma pagada durante el juicio por las demandadas doña María-Luisa y doña Julia-Felisa y don Francisco Checa Martínez.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a las demandadas doña María-Luisa y doña Julia-Felisa Checa Martínez y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* expido y firmo el presente en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Fermín González. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 2

Núm. 59.367

El juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 335 de 1984, a instancia de Silos Metálicos Zaragoza, S. L., representada por el procurador señor Andrés Laborda y siendo demandado don José-Antonio Pérez Giménez, con domicilio en avenida Zaragoza, 47, 5.º G, de Tudela, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de enero de 1987, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Dos silos que existen en dicha granja, con capacidad de 10.000 kilos, y rótulos de la marca "Grimera"; valorados en 300.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado y en su domicilio, los que podrán ser examinados por quien lo desee.

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 59.893

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 1.329 de 1986 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Randall L. Black, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en la Base Americana, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 7 de noviembre y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio por daños en tráfico.

Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y de requerimiento

Núm. 55.987

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 909 de 1986, sobre lesiones en agresión, contra Javier García Fernández, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 40.795 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado indicado, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario judicial.

## JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 59.360

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.795 de 1985 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Francisco-Justo Canelo Arroyo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 20 de noviembre, a las 12.20 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Núm. 55.688

En autos de juicio de desahucio número 288 de 1986, seguido a instancia de María-Pilar Fillat Salvador, representada por la procuradora señora Lasheras, contra José-María Perera Martínez, sobre falta de pago, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio número 288 de 1986, seguidos a instancia de María-Pilar Fillat Salvador, representada por la procuradora señora Lasheras, contra José-María Perera Martínez, sobre falta de pago, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda promovida por María-Pilar Fillat Salvador, contra José-María Perera Martínez, debo condenar y condeno a dicho demandado a que desaloje y deje a la libre disposición de la actora el piso primero L de la casa número 13 de la calle San Juan de la Cruz, de esta ciudad, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica dentro del plazo legal, condenándole expresamente al pago de las costas.

Dado el ignorado paradero del demandado, notifíquese esta sentencia de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. » (Publicado en el mismo día.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado José-María Perera Martínez, expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, dado el ignorado paradero de dicho demandado, y la firma en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 7

Núm. 55.264

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas a que más adelante se hace mención se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 24 de enero de 1986. — El señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 1.370 de 1984, sobre imprudencia simple con resultado de daños, seguido entre el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como perjudicados, María-Pilar Trinchán Chaure, mayor de edad, hija de Julián y de María-Teresa, soltera, estudiante, con domicilio en barrio de Movera, número 95, de esta ciudad, y Gonzalo López Molina, mayor de edad, hijo de Luis y de Rosario, soltero, perito industrial, natural de Linares y vecino de Barcelona; como denunciado, José-Javier Adiego Enguita, mayor de edad, hijo de Ismael y de Alejandra, soltero, soldador, natural y vecino de Zaragoza (calle Centro, sin número), defendido por el letrado don Joaquín Solá Martínez, y como responsable civil subsidiario, Martín Company Portell, mayor de edad, natural de Perelada (Gerona), hijo de Francisco y de Rosa, casado, soldador, natural y vecino de Zaragoza (calle Pradilla, número 31 duplicado), y...

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que condeno al denunciado José-Javier Adiego Enguita, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, tipificada en el artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de 4.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días para el caso de impago de la misma y una vez acreditada en autos la insolvencia del condenado; al pago de las costas y a que indemnice a María-Pilar Trinchán Chaure en 2.000 pesetas, más 92.186 pesetas por daños, más los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que ratifique el escrito de renuncia, y a Gonzalo López Molina en 23.141 pesetas, más los intereses del referido artículo, respondiendo subsidiariamente de todas las cantidades Martín Company Portell.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Rodrigo. » (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó en la audiencia pública celebrada en el día de la fecha; doy fe. — César-Augusto Alcalde. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y su remisión al *Boletín Oficial de la Provincia*, para que sirva de notificación en forma al perjudicado Gonzalo López Molina, actualmente en ignorado paradero, y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, César-Augusto Alcalde. — Visto bueno: El magistrado-juez, José-Luis Rodrigo.

## JUZGADO NUM. 7

Núm. 55.265

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas a que más adelante se hace mención se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de septiembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de esta

ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 436 de 1986, sobre imprudencia simple con resultado de daños, seguido entre el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Aniceto Galindo Correas, mayor de edad, casado, chófer, natural de Bárboles (Zaragoza), hijo de Angel y de Caya, con domicilio en esta ciudad (calle Lorente, número 24), apoderando para el acto del juicio al letrado don José-Angel Montolio Aguelo, y como denunciado, Serafín Sousa, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero, y...

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que condene al denunciado Serafín Sousa, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, tipificada en el artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días para el caso de impago de la misma y una vez acreditada en autos la insolvencia del condenado, al pago de las costas y a que indemnice a Aniceto Galindo Correas en la cantidad de 49.952 pesetas, más los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la última notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Rodrigo.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó en la audiencia pública celebrada en el día de la fecha; doy fe. — César-Augusto Alcalde. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y su remisión al *Boletín Oficial de la Provincia*, para que sirva de notificación en forma al condenado Serafín Sousa, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, César-Augusto Alcalde. — Visto bueno: El magistrado-juez, José-Luis Rodrigo.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 55.451

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas a que más adelante se hace mención se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de septiembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 2.540 de 1985, sobre imprudencia simple con resultado de daños, seguido entre el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciado, Héctor Méndez, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero, y como responsable civil subsidiario, Clifton T. Wrencher, mayor de edad, soltero, militar, hijo de Charles y de Clara, natural de Carolina del Norte (EE. UU.) y vecino de Zaragoza, con domicilio en la Base Aérea de Zaragoza, y...

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que condene al denunciado Héctor Méndez, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, tipificada en el artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de 4.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días para el caso de impago de la misma y una vez acreditada en autos la insolvencia del condenado; al pago de las costas y a que indemnice a Clifton T. Wrencher en 170.430 pesetas, más los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la última notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Rodrigo.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó en la audiencia pública celebrada en el día de la fecha; doy fe. — César-Augusto Alcalde. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Héctor Méndez, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, César-Augusto Alcalde. — Visto bueno: El magistrado-juez, José-Luis Rodrigo.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 55.672

Cédula de notificación y requerimiento

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 474 de 1986, contra Arturo Pecondón y María-Ascensión Muñoz Crespo, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y

traslado al mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la siguiente tasación de costas:

Derechos registro, 50.  
Tramitación juicio, 300.  
Diligencias previas, 40.  
Expedición despachos, 890.  
Ejecución sentencia, 100.  
6 % tasación costas, 450.  
Total tasas, 1.830 pesetas.  
Multas impuestas en sentencia firme, 4.000.  
Reintegros actuaciones, 400.  
Peritos, en actuaciones, honorarios, 500.  
Total general, 6.730 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Arturo Pecondón Español y María-Ascensión Muñoz Crespo, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 8

Núm. 54.687

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.681 de 1985, seguido contra José-Javier González Ibáñez, y en virtud de sentencia firme e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la siguiente tasación de costas:

Registro, 50.  
Juicio y diligencias previas, 340.  
Exhortos, 2.000.  
Ejecución, 100.  
Tasación de costas, 450.  
Reintegros, 550.  
Indemnización, 2.260.  
Total, 5.750 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José-Javier González Ibáñez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, incrementándose la indemnización en un interés diario de 0,78 pesetas desde la fecha de la sentencia (26 de marzo de 1986) hasta su completo pago, en el plazo de diez días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 8

Núm. 55.680

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 89 de 1985, seguido contra Miguel Nieto Pinilla, y en virtud de sentencia firme e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de la siguiente tasación de costas:

Registro, 50.  
Juicio y diligencias previas, 340.  
Exhortos, 2.090.  
Ejecución, 100.  
Tasación costas, 450.  
Reintegros, 505.  
Indemnización RENFE, 2.500.  
Total, 6.035 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado don Miguel Nieto Pinilla, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede incrementándose la indemnización en un interés diario de 0,86 pesetas desde la fecha de la sentencia, 2 de julio de 1986, hasta su completo pago, en el término de diez días bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 54.249

Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 182 de 1986 se tramita juicio de cognición, sobre reclamación de cantidad, en el que ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza a 15 de septiembre de 1986. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez del Juzgado de Distrito número 9 de los de esta capital, ha visto y oído las actuaciones practicadas en el juicio de cognición número 182 de 1986, sobre reclamación de cantidad, seguidas a instancia de Banco Guipuzcoano, S. A., inscrita en el Registro Mercantil de Guipuzcoa, en la hoja 345, folio 1, del tomo 16, con domicilio social en San Sebastián (avenida de la Libertad, 21), representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, bajo la dirección del letrado don Luis Márquez

Bernardo, contra don Manuel García del Castillo, doña Ana-María Arregui Lasheras, don Alfonso Oliete Uliaque y don José L. Barrios Rodríguez, todos en situación procesal de rebeldía, y pronuncia, en nombre del Rey, la siguiente sentencia:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Banco Guipuzcoano, S. A., en juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, con la postulación acreditada en autos, contra don Manuel García del Castillo, doña Ana-María Arregui Lasheras, don Alfonso Oliete Uliaque y don José L. Barrios Rodríguez, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a dichos demandados a que abonen a la actora, solidariamente, la suma de 291.840 pesetas, más el 10,5 % desde el 7 de mayo de 1986, incrementado en dos puntos a partir de la fecha de esta resolución hasta que resulte totalmente ejecutada, con imposición de las costas procesales a los demandados.

Y por la rebeldía de los mismos, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — A. Cuartero Navarro.» (Firmado. Sello del Juzgado.)

Y para que conste y sirva de notificación a los codemandados don Alfonso Oliete Uliaque y don José L. Barrio Rodríguez, en ignorado paradero, libro el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Alejo Cuartero. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9**

**Cédula de notificación Núm. 55.079**

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 521 de 1986, por lesiones en agresión, contra Tauría Longlae, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — En la ciudad de Zaragoza a 25 de septiembre de 1986. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de los de esta ciudad, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 521 de 1986, sobre lesiones por agresión, siendo denunciante Francisca Brea Carrillo, de las circunstancias personales que constan en autos, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisca Brea Carrillo y a Tauría Longlae, como autoras responsables de la falta prevista en el artículo 585-1.º del Código Penal, a la pena de tres días de arresto menor a cada una y al pago de las costas causadas en el presente juicio, por mitades e iguales partes.»

Y para que sirva de notificación en forma a Francisca Brea Carrillo, en ignorado paradero, y haciéndole saber que contra esta resolución cabe el recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, durante el día en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el siguiente, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

**CALATAYUD**

**Cédula de notificación y requerimiento Núm. 55.269**

La infrascrita secretaria da fe: Que en el juicio de faltas seguido en el Juzgado de Distrito de Calatayud, con el número 250 de 1985, ha recaído la siguiente tasación de costas:

- Derechos Registro, 50.
- D. P. y tasas judiciales, 220.
- Ejecución sentencia, 50.
- Despachos, 120.
- 6 % tasación, 330.

Reintegros, 600.  
Indemnización a Renfe, 3.090.  
Total tasas, 4.460 pesetas.

La anterior tasación de costas importa 4.460 pesetas, que, salvo error u omisión, deberán ser satisfechas por la condenada Soledad Ruiz Corredera, de lo que doy fe. — La secretaria. (Rubricado.)

Lo relacionado concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación y requerimiento de pago de dicha tasación, por término de siete días, a la condenada Soledad Ruiz Corredera, en ignorado paradero, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente, que firmo, en Calatayud a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria.

**CALATAYUD**

**Cédula de citación Núm. 58.600**

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 645 de 1985, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a José-Luis Pereira Domínguez, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación al referido José-Luis Pereira Domínguez, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

**LA RODA**

**Cédula de notificación de sentencia Núm. 55.268**

Doña Rosario Escudero Cantó, secretaria del Juzgado de Distrito de la villa de La Roda (Albacete);

Da fe: Que en los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 225 de 1985 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En La Roda a 24 de abril de 1986. — Vistos por el señor don Juan Gómez Riaza, juez del Juzgado de Distrito de esta villa, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido con el número 225 de 1985, sobre daños en accidente de circulación, entre partes: de la una, el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; denunciante, la Guardia Civil de Tráfico; perjudicado, Adolfo Polo Pérez, y denunciados, Pablo Jáuregui Arregui y Arturo Jiménez Villodre, representado este último por el procurador don Juan Sotoca Talavera y asistido del letrado don Angel Escribano Tébar, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pablo Jáuregui Arregui, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a multa de 4.000 pesetas, pago de las costas y a que en el orden civil indemnice a Arturo Jiménez Villodre en 82.468 pesetas por daños, siendo de aplicación el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en cuanto a intereses, declarándose la responsabilidad civil subsidiaria de Adolfo Polo Pérez para el caso de impago.»

Y para que sirva de notificación al condenado Pablo Jáuregui Arregui, cuyo último domicilio lo fue en la avenida de San José, número 113, segundo B, de Zaragoza, y actualmente en ignorado paradero, y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, expido la presente en La Roda a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria, Rosario Escudero.



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

|   |       |      |       |
|---|-------|------|-------|
| Suscripción anual .....                         | 5.400 | 324  | 5.724 |
| Suscripción especial Ayuntamientos .....        | 3.500 | 210  | 3.710 |
| Ejemplar ordinario .....                        | 30    | 1,80 | 32    |
| Ejemplar con un año de antigüedad .....         | 50    | 3    | 53    |
| Ejemplar con dos o más años de antigüedad ..... | 75    | 4,50 | 80    |
| Palabra insertada en "Parte oficial" .....      | 10    | 0,60 | 11    |
| Palabra insertada en "Parte no oficial" .....   | 12    | 0,72 | 13    |

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
CIF: P-5.000.000-1

| PRECIO  | IVA     | TOTAL   |
|---------|---------|---------|
| Pesetas | Pesetas | Pesetas |